

# ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN EL PARAGUAY 1989 - 1996

*Esteban Caballero Carrizosa*

Si bien el caso paraguayo no es muy conocido en los medios políticos e intelectuales latinoamericanos, y mucho menos mundiales, su estudio puede ser objeto de gran interés para quienes se preocupan por los procesos electorales en particular y los procesos de transición a la democracia en general. Este pequeño país sudamericano, al cual calificaríamos como una suerte de enclave centroamericano en el cono sur, por su escala y estructura demográfica así como por sus peculiares características socioeconómicas, que lo asemejan más a El Salvador, Honduras o Nicaragua, que a Brasil o a Argentina, se ha visto convulsionado por una sucesión muy rápida de cambios a nivel del régimen político en la que no ha estado ausente ninguno de los temas ya clásicos del análisis de las transiciones: reconstrucción de un sistema de partidos, relaciones cívico-militares, procesos electorales, pactos, crisis de gobernabilidad, etc.

En este trabajo pretendemos hacer un recuento de esta rica aunque a veces amarga experiencia política que ha vivido el Paraguay en el periodo 1989-1995, focalizando la atención en dos niveles de análisis: el sistema de partidos y el sistema electoral. Ambos, obviamente, estrechamente interrelacionados.

## 1. EL SISTEMA DE PARTIDOS DE LA DICTADURA

En primer lugar, cabe hacer una suerte de análisis retrospectivo de lo que significaba la dictadura de Stroessner, en cuanto al sistema de partidos. En este sentido, describiríamos la larga etapa del stronismo (1954-1989), como una en la que la dictadura buscaba lograr una legitimación política, mediante la construcción de un sistema de partido hegemónico autori-

tario<sup>1</sup>, en el que el rol de partido central le era adjudicado al Partido Colorado o Asociación Nacional Republicana, uno de los dos partidos tradicionales del Paraguay y en el que el rol de partidos periféricos era desempeñado por desprendimientos del otro gran partido tradicional, el Partido Liberal (Partido Liberal y Partido Liberal Radical) o, en momentos, por el Partido Revolucionario Febrerista.

El sistema de partido hegemónico autoritario, fue en parte una respuesta a la particular situación internacional que se generó con motivo de la revolución cubana y que resultó en una política del poder hegemónico del hemisferio, por todos conocida como la Alianza para el Progreso, que exigía a los países del área formas de legitimación democrática y políticas, que evitaran la formación de nuevos "caldos de cultivo" para revoluciones como la cubana. Fue así como el stronismo inició la movida hacia un esquema de poder, que le permitiese satisfacer esa demanda del poder hegemónico. En lo político, se creó la idea de la "democracia sin comunismo", articulando a los partidos arriba mencionados y, en lo social, se dio la "marcha hacia al Este", que fue una política de colonización agraria de tierras fiscales existentes en el eje, que va de Asunción a la frontera con el Brasil, y que sirvió de válvula de escape para satisfacer la demanda campesina por tierra.

En el vértice del sistema de partido hegemónico autoritario, estaba el "único líder", quien con un estilo autocrático de mano dura, mantuvo en pie el pacto cívico-militar en el que las FF.AA. y el Partido Colorado, compartían el control del Estado. Uno de los signos de ese pacto, era la misma división de los ministerios. Stroessner mantuvo siempre en manos de los militares el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Hacienda. Los otros ministerios, pertenecían a los civiles. En todo este período, se mantuvo también un proceso de indiferenciación entre partido y Estado. Todo fue partidizado. Para ser maestra de escuela había que estar afiliada al Partido Colorado, para ingresar al Colegio Militar se tenía que estar afiliado al Partido Colorado, todo el funcionariado público ingresaba por su afiliación partidaria. Las cooperadoras escolares (figura que aglutinaba a los padres de escuela) eran controladas por colorados, las comisiones vecinales se manejaban del mismo modo.

El sistema era excluyente y represivo. El ejercicio del poder autocrático y arbitrario sirvió para reprimir la disidencia en diversos grados, depen-

---

1 El concepto responde a la definición hecha por Giovanni Sartori en su ya clásica obra "Partido y Sistemas de Partidos", Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1980.

diendo del carácter de la misma. Desde la tortura y el asesinato, reservado para dirigentes políticos de oposición, sobre todo los que comulgaban (o eran sospechosos de comulgar) con ideologías de izquierda, líderes sindicales o campesinos, hasta la exclusión de los círculos internos del poder, en el caso de colorados o militares caídos en desgracia. No había respeto a los derechos civiles y políticos más elementales, ni garantías individuales de ningún tipo.

La manera en que funcionaba el sistema de partido hegemónico autoritario era bastante simple. La ley electoral disponía de un sistema de mayoría con prima, para la elección de miembros del Congreso y de las Juntas Municipales. La lista del partido victorioso se llevaba el 66% de las bancas, sin importar la proporción de votos que obtuviese. El 33% restante se repartía en forma proporcional entre las fuerzas minoritarias, en base a un sistema de cociente simple. Así pues, a los partidos periféricos siempre les correspondía un 33% de las bancas de ambas Cámaras del Congreso y de las Juntas Municipales. Obviamente, las elecciones se realizaban periódicamente cada cinco años y Stroessner y el Partido Colorado, ganaban con amplios márgenes en base a un sistema de fraudes muy directo y sin mayor sofisticación. Era cuestión de llenar el acta de escrutinio con cifras. En muchos casos, votaba más gente de la que había en la localidad.

A los partidos políticos periféricos se les permitía una existencia asociativa mínima y, con el tiempo, sus miembros se fueron haciendo cómplices de la dictadura, gozando de las pequeñísimas prebendas y privilegios que el autócrata les asignaba.

El sistema de partido hegemónico autoritario, tuvo su período de auge y de crisis. Es importante tener en cuenta que Stroessner asumió el poder en una época, en que la entonces llamada Cámara de Representantes (poder legislativo unicameral con funciones muy restringidas), estaba integrada exclusivamente por miembros del Partido Colorado, que llevaba seis años en el gobierno, bajo una modalidad de partido único, aunque con fuertes fisuras internas. Cuando Stroessner se dispuso a darle a su gobierno un viso de legitimidad democrática, pergeñó primero la idea de promulgar una nueva ley electoral, en la que se inscribiese la estructura del sistema de partido hegemónico autoritario, pero que al menos reconocía la necesidad de tener una "oposición". Luego, fue permitiendo el regreso de los líderes políticos de la oposición que habían ido al exilio, a raíz de la guerra civil del 47, que ganó el Partido Colorado y, subsecuentemente, fue convenciendo a los mismos para que participaran en el esquema político propuesto. Luego de un paulatino acercamiento de la oposición, se llegó al momento cul-

minante del esquema stronista. Se llevó a cabo la Convención Nacional Constituyente de 1967, con la participación minoritaria del Partido Liberal, el Partido Liberal Radical y el Partido Revolucionario Febrerista, y en la que se le dio al país un nuevo marco jurídico. A partir de ahí, estos mismos partidos participaron en las elecciones presidenciales y de Congreso de 1967 y de 1972, con la excepción en este último caso, del Partido Revolucionario Febrerista.

En 1977, comienza la fase de crisis del sistema de partido hegemónico autoritario. Stroessner convocó a una Asamblea Constituyente para enmendar el artículo de la Constitución, que permitía la reelección del Presidente sólo por un período más. En efecto, en la Constituyente de 1967, se había insertado la posibilidad de reelección por un período más y fue esta disposición la que dio pie a que las facciones del Partido Liberal continuasen en el proceso, pensando que llegado el fin de los dos períodos (1967-1972 y 1972-1977) se daría una transición política de algún tipo. Cuando vieron que dicha transición no estaba en los planes de la dictadura, y que Stroessner mandaba enmendar el artículo en cuestión, reemplazándolo por la frase: “..y podrá ser reelecto”, sin ton ni son, se dio una escisión más en el Partido Liberal, que acabó en la creación del Partido Liberal Radical Auténtico. Este último se declaró no participacionista y renegó de los sectores que permanecieron en el proceso. Con el tiempo, se demostró que el liderazgo que se apartó en ese momento del proceso era el que auténticamente representaba a la base del Partido Liberal.

El giro en la postura del liderazgo principal del Partido Liberal, a pesar de estar estrechamente relacionado con la frustración ante la cerrazón de la dictadura a cualquier forma de apertura, también estuvo influido por el hecho de que ya desde 1969 surgió en el país una movilización social y política antidictatorial, al margen del sistema de partido hegemónico autoritario. Fenómenos como las Ligas Agrarias, que aglutinaban a comunidades de base campesinas muy ligadas a los sectores más progresistas de la Iglesia o la aparición del Movimiento Independiente (MI) y la Organización Político-Militar (OPM), que aglutinaban a sectores estudiantiles y que comenzaron a tener cierto arraigo, trazaron una estrategia de oposición mucho más confrontacionista con la dictadura, poniendo en tela de juicio de manera muy tajante la participación de los liberales en el proceso. De ahí que los liberales hicieron el cálculo de que si seguían en una postura participacionista perderían el liderazgo contra la dictadura y lo podrían asumir grupos nuevos, como el MI.

La crisis del sistema de partido hegemónico autoritario, que se inició con el abandono del proceso por parte del liderazgo principal del Partido

Liberal, fue una crisis de larga duración y de baja intensidad. Fue un período de 12 años el que transcurrió, entre la creación de una facción liberal abstencionista y la caída de la dictadura. La lentitud y la baja intensidad se debieron a factores que de alguna manera oxigenaron a la dictadura por otras vías. Por ejemplo, el fenómeno del "boom" económico, ligado a la construcción de la represa hidroeléctrica de Itaipú y la expansión de los cultivos del algodón y de la soja, que mantuvo al país de 1975 a 1982 con tasas de crecimiento promedio de 9%; o el mismo contexto regional del Cono Sur en la década de los setenta, en la que Chile, Uruguay, Argentina y Brasil pasaron por ciclos de dictadura y, por ende, no se dio ninguna presión por parte de los pares.

Fue en realidad a partir de 1983 que el stronismo como sistema empezó a dar señales de agotamiento. En la década de los ochentas se dieron una serie de circunstancias que lo causaron. El crecimiento económico se frenó, debido a la finalización de la obra hidroeléctrica y a que las inversiones, en la expansión de los cultivos para la agroexportación, llegaron a un tope. En la región, se inició un proceso de transiciones a la democracia, haciendo cada vez más conspicua la presencia de la dictadura paraguaya; el poder hemisférico, a pesar de haber cambiado de signo político (pasando de la administración Carter a la administración Reagan), continuó con su política de derechos humanos, criticando a las dictaduras de izquierda y de derecha. A nivel interno, comenzó a aflorar una red de resistencia a la dictadura, en la que se destacaban medios de prensa, organismos de derechos humanos, acuerdos interpartidarios como el Acuerdo Nacional, organizaciones sindicales como el Movimiento Intersindical de Trabajadores, movimientos estudiantiles y campesinos, y una postura crítica de la Iglesia Católica.

Los efectos de la crisis en la cohesión interna de la dictadura no se hicieron esperar. El tránsito de un ciclo de crecimiento económico a uno de virtual estancamiento, afectó las posibilidades del Estado/partido de mantener su amplia red clientelar, generando así una fuerte pugna por la reasignación de recursos escasos entre las facciones, grupos, camarillas y liderazgos internos del partido. Al mismo tiempo, la constatación de un cambio en el contexto nacional e internacional, provocó visiones disímiles respecto a cuál era la mejor estrategia para enfrentar la creciente crisis del régimen dictatorial. Surgió una dialéctica que se asemejaba al conocido esquema de "duros" y "blandos", en el interior de la propia dictadura.<sup>2</sup> Concomitantemente, el dictador vivía su "otoño" y sus fuerzas psicofísicas

---

2 Ver Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, "Transiciones desde un Gobierno Autoritario", Vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988.

estaban deterioradas, impidiéndole por un lado arbitrar adecuadamente el nuevo desafío y, por el otro, presentar un proyecto de sucesión viable. Como toda dictadura personalista, la única sucesión posible era la transmisión del mando del padre al hijo, pero dicha idea, ya desfasada, no contaba con el apoyo unánime ni de las FF.AA., ni del Partido.

La creciente tensión generada en el interior del mismo pacto cívico-militar colorado, desembocó en el golpe de estado del 2 y 3 de Febrero de 1989. A raíz de este golpe, la tensión entre "duros" y "blandos" se resolvió a favor de estos últimos, permitiendo un proceso de apertura política hacia el exterior y un reordenamiento de la asignación de recursos en el interior del Estado, que excluyó a las camarillas, grupos, liderazgos y movimientos que se habían mantenido en posiciones "duras"<sup>3</sup>.

Entre los puntos de la agenda aperturista, figuraba como principal el reciclaje del sistema de partidos. El sistema de partido hegemónico autoritario debía ser desechado y era imperioso reconstituir un sistema de partidos creíble, con capacidad de otorgarle al poder político una base de legitimidad.

El Gobierno Provisional, que se formó a partir del golpe, no cambió en nada el núcleo del régimen stronista. El General Rodríguez asumió el poder, en tanto que miembro del pacto cívico-militar. Si bien el golpe fue militar, la estructuración del nuevo gobierno siguió basándose en el Partido Colorado, como partido de gobierno. Lo que sí cambió radicalmente fue la agenda del gobierno. Stroessner fue exiliado al Brasil, se disolvió el Congreso de la dictadura, se restituyeron las libertades públicas, se convocó a elecciones presidenciales y de Congreso en un plazo de tres meses, y se comenzó a dialogar con los sectores políticos que habían abandonado el proceso o el sistema de partido hegemónico autoritario en la década de los setenta, que estaban nucleados en el Acuerdo Nacional (Partido Liberal Radical Auténtico, Partido Revolucionario Febrerista y Partido Demócrata Cristiano<sup>4</sup>), con el fin de integrarlos al proceso electoral.

---

3 La llamada corriente "Combatiente, Militante, Stronista".

4 El Partido Demócrata Cristiano nunca participó en el proceso y de hecho nunca obtuvo su reconocimiento oficial como partido por parte de la Dictadura. Otro miembro del Acuerdo Nacional era el Movimiento Popular Colorado, un grupo disidente colorado que se había formado en el exilio. Sin embargo, este último se volvió a reintegrar al Partido Colorado después del golpe de Febrero 1989 y dejó el Acuerdo.

En efecto, para poder relegitimar el poder político, era imperioso reintegrar la sociedad política nacional y, en vista a ello, Rodríguez negoció con los partidos políticos "antisistema" una serie de cambios a las reglas del juego existentes en el momento de la asonada militar. Los cambios que se dieron en ese período de Febrero a Mayo 1989 fueron leves y ajustados a la necesidad de permitir la participación de los partidos antisistema, en las elecciones presidenciales y de Congreso, convocadas para el 1º de Mayo de 1989. Se dieron cambios que permitieron, por un lado, la inscripción de los partidos en la Junta Electoral Central y, por el otro, el registro de los ciudadanos en edad de votar que no estaban inscritos. Los cambios se dieron mediante la aplicación de decretos del Gobierno Provisional, que modificaban el Estatuto Electoral, Ley 886. Aparte de ello, el sistema electoral anterior quedó intacto. No obstante, vale la pena mencionar que el elemento que motivó la participación de los partidos antisistema, no fue tanto la modificación que se dio a nivel de la legislación electoral, sino el factor de la liberalización.<sup>5</sup> La restauración de las libertades públicas esenciales, impactó fuertemente en el ánimo de los partidos antisistema y le dio al Gobierno Provisional la suficiente credibilidad, como para poder argumentar que si los partidos de la oposición participaban en la compulsa electoral de Mayo del 89, luego sobrevendrían otras reformas, que encaminarían al país a un proceso de transición a la democracia.

Después del período inicial del Gobierno Provisional, se instaló el nuevo Gobierno con la Presidencia del Gral. Rodríguez y un Congreso, en el que el Partido Colorado tenía el 66% de las bancas y la oposición (fundamentalmente el Partido Liberal Radical Auténtico<sup>6</sup>) el 33%. A partir de Mayo del 89, comenzó un período de reformas del sistema electoral, mucho más profundas que las que se habían implementado durante la apertura inicial. Se comenzó con la Ley 10/89, que declaró caduco el Registro Cívico heredado de la dictadura y que se había utilizado en las elecciones de Mayo del 89. Al declarar su caducidad, también se estableció un nuevo período de inscripción de los ciudadanos en edad de votar y se reestructuraron algunos elementos claves de la conformación del organismo electoral. Entre estos últimos estaba la incorporación de un vicedirector del Departamento de Registro e Inscripción que pertenecía al partido que tuviese la primera minoría

---

5 Es importante mencionar aquí que una de las demandas del PLRA en ese momento era la convocatoria a una asamblea nacional constituyente para redactar una nueva Carta Magna y luego continuar con el proceso de democratización. Dicha demanda no prosperó en ese momento.

6 El Partido Revolucionario Febrerista tenía 2 diputados y un senador, y el Partido Liberal tenía un diputado.

en el Parlamento y el nombramiento de inscriptores locales en las secciones electorales cuya designación debía estar equitativamente repartida entre el partido de gobierno (Partido Colorado) y la primera minoría (Partido Liberal Radical Auténtico).

Sin embargo, es recién a partir de 1990 que se iniciaron las reformas estructurales conducentes a lograr una transición de un sistema de partido no competitivo, a uno competitivo. Es un ciclo que tiene tres momentos importantes con sus respectivas derivaciones. Se inició con la sanción del Código Electoral, Ley 1/90, continuó con la reforma constitucional de 1992 y siguió con la implementación del nuevo marco jurídico. En la transición hacia un sistema de partidos competitivo existen dos ejes que pueden ser utilizados para ilustrar la rica complejidad de cambios y reformas, que se fueron sucediendo en los últimos cuatro a cinco años. Por un lado, estaría el eje de reformas esenciales que apuntaba a garantizar la competencia interpartidaria, afectando a los partidos políticos como conjuntos. Por el otro, estaría un eje de transformaciones que no hace precisamente a la vinculación interpartidaria, sino más bien intrapartidario. Cada uno de estos ejes tiene su historia de continuidades y discontinuidades, que se reflejan en los vaivenes de cambios y reformas legales que se han venido dando, ya sea en la legislación o en el marco constitucional.

## **2. EL EJE DE LA COMPETENCIA INTERPARTIDARIA**

En todo momento, una de las condiciones básicas para introducir la competencia en el sistema de partidos, fue dar fin a la fusión partido/Estado, que se había cristalizado tras décadas de autoritarismo. Tal objetivo se expresaba en un sin fin de formas, puesto que era muy abarcante y multifacético: impedir el uso de los bienes y recursos del Estado para fines partidistas; anular los descuentos automáticos de los aportes a la caja partidaria por parte de los funcionarios públicos y muchos otros elementos que se constituyeron en puntales del proceso, quizás el más lento y difícil de lograr. Este propósito contenía dos capítulos especiales: uno de ellos era la despartidización de las FF.AA. y el otro la despartidización del Poder Judicial.

En cuanto al sistema electoral específicamente, se presionó mucho para que la expedición de documentos necesarios para ejercer el sufragio activo fuese llevada adelante con ecuanimidad. Ello involucraba, sobre todo, el control de la expedición de la cédula de identidad, a cargo de la Policía Nacional, órgano del Poder Ejecutivo, y la expedición de los certificados de nacimiento y defunción, a cargo del Registro Civil, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

En cuanto a los organismos electorales en sí, la transición conllevó una permanente búsqueda de la imparcialidad, vía control interpartes. Éste fue un principio clave en el reordenamiento del sistema electoral. Sus primeras manifestaciones ya se habían dado en el año 1989, cuando se dictó la caducidad del Registro Cívico de la dictadura y se abrió un nuevo período de inscripción, en el que participaba el PLRA con la designación de los inscriptores y la potestad de contar con un representante del partido en la Dirección de Registro e Inscripción. En el Código Electoral se consagraron esos mismos principios, extendiendo sus alcances mediante una representación paritaria de los partidos con representación parlamentaria en las mesas receptoras de votos, así como una representación proporcional a su representación parlamentaria en el organismo nacional, la Junta Electoral Central y en los órganos distritales, las Juntas Electorales Seccionales. En estos dos últimos casos la oposición seguía siendo minoría, pero había por lo menos conseguido paridad en los organismos transitorios de base. Por último, habría que agregar que con el Código quedó garantizada la presencia de apoderados y veedores de los partidos políticos en todas las instancias del proceso electoral.

Con la reforma constitucional se dio un paso aún más grande en este sentido, ya que en esa oportunidad se produjo una nueva normativa respecto a los organismos electorales y se creó un cuerpo que reúne en sí tanto el aspecto jurisdiccional como administrativo y que se conforma con una serie de mecanismos que garantizan una composición mucho más equilibrada, desde el punto de vista político.

En una sección de la Constitución Nacional vigente se estableció que es competencia de la Justicia Electoral *“la convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como que los derechos y títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral. “Son igualmente de su competencia las cuestiones provenientes de todo tipo de consulta popular, como asimismo lo relativo a las elecciones y al funcionamiento de los partidos y de los movimientos políticos” (art.273).*

Esta Justicia Electoral, con competencias muy amplias en materia electoral y política, está dirigida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), que según el art. 275 *“estará compuesto de tres miembros, quienes serán elegidos y removidos en la forma establecida para los ministros de la Corte Suprema de Justicia”*. Este proceso de elección, al que alude el artículo recién citado, es como sigue: el Consejo de la Magistratura –compuesto por: un represen-

tante de la Corte Suprema de Justicia; un Senador; un Diputado; dos abogados de la matrícula nombrados por sus pares en elección directa; un profesor de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional, elegido por sus pares, un profesor de la facultad de Derecho, con no menos de veinte años de existencia de las universidades privadas, elegido por sus pares y un representante del Poder Ejecutivo— envía una terna de candidatos, para cada una de las tres magistraturas del TSJE al Senado, que designa a los tres magistrados de entre los candidatos propuestos con acuerdo del Poder Ejecutivo.

La imparcialidad de los organismos electorales, vía el método del control interpartes con la participación activa de los actores políticos, estaba íntimamente relacionada con otra de las obsesiones nacionales en el tema de la competencia, que era (y sigue siendo) el tema del fraude electoral. El intento de asegurar el juego limpio, ha sido una de las constantes del proceso, y para ello, se ha insistido muchísimo en instancias como el fuero electoral y la posibilidad del control por parte de todos los actores en todas las instancias del proceso. Desde la introducción de la tinta indeleble hasta la reestructuración del Poder Judicial, han sido utilizados para asegurar que la norma sea respetada y se vuelva una “realidad sociológica”, finalidad ésta que no se ha logrado, puesto que los sucesivos procesos electorales siguieron marcados por una serie de irregularidades, que ponían en tela de juicio su transparencia y explican porqué aún no se ha llegado a una aceptación unánime de los resultados electorales.

Fue la necesidad de asegurar el juego limpio lo que indujo a dos leyes de caducidad del Registro Cívico Permanente, una vez en 1989 y otra vez en 1995, con el fin de reconstituir el padrón.

Finalmente, un aspecto que consideramos central en el proceso, fue la aceptación del sistema de representación proporcional. Esta modalidad fue desde el principio una de las demandas de la oposición y, rápidamente, se convirtió en uno de los aspectos incuestionables del sistema electoral. El Código Electoral lo consagró mediante la vía del método D’Hondt y para todas las elecciones plurinominales. El Partido Liberal Radical Auténtico, consciente de que su trayectoria hacia la competitividad era una marcha cuesta arriba, siempre sustentó la modalidad de la representación proporcional como un modo certero de ir conquistando espacios de poder.

El proceso de negociación interpartidos no se desarrolló en el vacío, sino fue articulando a su paso una serie de otras demandas que debían ser introducidas en el sistema electoral y que no guardaban directa relación con

la competitividad entre los partidos sino más bien con procesos que se daban en el interior de los mismos partidos.

### 3. EL EJE DE LA COMPETENCIA INTRAPARTIDARIA

Uno de los aspectos claves en este sentido fue la opción por la selección de candidatos mediante el sistema de internas partidarias con elección directa, que también surgió con la sanción del Código Electoral.

La opción por el sistema de elección directa fue producto de una alianza entre los sectores llamados "contestatarios" del Partido Colorado con parlamentarios disidentes del PLRA, que contaban con fuerte apoyo de los movimientos internos minoritarios del mismo partido. La idea básica del apoyo al sistema de la elección directa era que mediante éste se podría evitar el control que tenían sobre las estructuras partidarias los movimientos internos mayoritarios y crear las condiciones para un cambio de guardia. Se estableció en el discurso una relación entre elecciones directas y la renovación de la dirigencia partidaria. En ese momento, la idea de la renovación de la dirigencia partidaria en el interior del Partido Colorado representaba el cruce de camino de al menos dos proyectos políticos claramente identificables. En primer lugar, estaba la idea de que aquellos sectores marginados del partido por el stronismo, muchos de ellos pasando años en el exilio, podrían recuperar el poder partidario. Otro proyecto era el del mismo Gral. Rodríguez, que no se sentía plenamente en control del partido y pretendía crear un apoyo más consistente en el mismo.

Desde el punto de vista de los movimientos internos minoritarios del PLRA, la elección directa era el instrumento adecuado para desbaratar el firme control que ejercía el movimiento Cambio para la Liberación, liderado por Domingo Laíno, sobre el partido.

La elección directa tuvo un fuerte impacto en la vida interna de los partidos, aunque no logró el objetivo para el cual había sido diseñado. Los fenómenos importantes ligados al tema de la adopción del sistema de la elección interna, han sido los siguientes:

a) *Se realizó la importancia de la organización electoral interna:* La adopción del sistema de elección directa ha significado una fuerte presión por la instalación de sistemas electorales interno-partidarios, técnicamente solventes y transparentes. Para evaluar este fenómeno hay que recordar que los partidos tradicionales son redes con un arraigo histórico de más de cien años, en las que se entrelazan los nexos de los grupos primarios (familia,

vecindad), con los clientelísticos de obtención de oportunidades, a veces simplemente para sobrevivir mejor. Por ende, ser miembro de un partido, tener un carné de afiliación, era y es, parte de un sentido de pertenencia más de tipo tradicional y se usa en forma masiva. De una población aproximada actual en edad de votar de 2.200.000, el Partido Colorado dice tener 800.000 a 1.000.000 afiliados y el Partido Liberal 450.000 a 500.000. Los dos juntos cuentan entre sus afiliados entre el 57% y 68% de la población en edad de votar. De manera que las internas partidarias, dentro de lo que son las escalas paraguayas, son eventos en los que se moviliza una importante cantidad de recursos y en los que se dan una serie de conflictos de una magnitud relativamente importante.

La tendencia en el sistema de organización de las elecciones internas ha sido la conformación de una réplica de la organización electoral nacional, creando un tribunal electoral partidario con autonomía y competencia jurisdiccional y administrativa en las compulsas electorales internas. En el caso del Partido Colorado es donde se ha notado mayor dificultad en la constitución del Tribunal Electoral. Ello obedece, sin duda, a las enormes dificultades que ha tenido dicho partido para instituir algún principio de juego *limpio*. De hecho, sobre el actual Presidente de la República, Ing. Juan Carlos Wasmosy, pesa un fuerte problema de legitimidad de origen, debido a las dudas que se han suscitado en torno a su elección como candidato a presidente del Partido Colorado. Hasta ahora no existe ni confianza ni credibilidad, cuando se habla de los padrones o la transmisión de los resultados en el seno del partido de gobierno. Esta debilidad del sistema electoral interno del partido de gobierno representa una constante amenaza a la estabilidad política del país, sobre todo por el carácter centrífugo que tiene la interna partidaria. Es decir, su capacidad de involucrar en el conflicto a las cúpulas militares, grupos empresariales, elementos del crimen o la corrupción organizada, sectores populares, instancias de la administración pública y los colegiados políticos.

b) *La importancia de los movimientos internos*: La elección directa democratizó todo el proceso de formación de liderazgos internos. Para ocupar los puestos de dirección y las candidaturas, los liderazgos necesitaron una plataforma electoral, que se la daba el movimiento mediante el manejo adecuado de la movilización y organización de los electores, es decir, los afiliados al partido. La muy intensa concurrencia de liderazgos en el interior de los partidos, hizo que los liderazgos políticos se presentaran bajo la denominación de movimiento interno del partido, o como listas ...3, ...5, ...7, etc. En el caso del Partido Colorado, ello ha conducido a equilibrios muy tenues entre diferentes movimientos y liderazgos, sin existir una hegemonía clara de

ninguno de ellos. En cambio, en el Partido Liberal se nota una clara hegemonía del movimiento Cambio para la Liberación y su caudillo, Domingo Laíno, aunque no habría que menoscabar un lento proceso de pluralización, que se manifiesta mediante movimientos disidentes o no oficialistas y las "listas independientes".

En el caso del Partido Colorado, la democratización trajo aparejada una fuerte dosis de *mercantilismo político*. La organización de los electores y el manejo de las instancias del proceso electoral han creado las condiciones para la realización de campañas electorales en las que sobresalen los "operadores políticos", suerte de punteros electorales y portadores de una cultura política en la que se concibe la representación en clave clientelística. No es que desaparezca la calidad de "portavoz" de una comunidad o *constituency*, sino que ella se expresa mediada por un proceso de negociaciones en las que el "portavoz" tiene también un interés particular, ya sea el de progresar económicamente o el de mantener su calidad de intermediario. El mantenimiento de esas estructuras intermedias es lo que actualmente tiene un costo. Los operadores implementan la campaña localmente y tienen que rendir cuentas con la captación de votos.

Esta mercantilización de la política interna también se ha dado en los otros partidos en proporciones distintas, aunque el fenómeno sea similar.

c) *Las nuevas interpelaciones*: Otro efecto de la elección directa, ha sido la incorporación de tres tipos de interpelaciones básicas en el discurso político: la interpelación de los jóvenes, las mujeres y el interior. Estas interpelaciones se han constituido en apelativos estándar del discurso político como consecuencia de la necesidad que tienen los liderazgos de acceder a las candidaturas vía la elección directa y, por ende, lograr la simpatía de estos grupos. Ahora bien, la interpelación no ha quedado sin surtir efectos en la misma estructura de los partidos. En los tres partidos vemos la existencia de colegios electorales departamentales del interior que eligen representantes en los órganos de dirección del partido. Por otro lado, se han introducido en los estatutos cuotas para las mujeres en las listas partidarias<sup>7</sup>. Asimismo, vemos que en todas las listas se introducen a representantes de los jóvenes como mecanismo para atraer el voto de los jóvenes en las internas y en las generales.

El tema de la participación de los líderes del interior puso también mucha presión en las cúpulas partidarias, para que estas vayan aceptando una

---

7 Hasta 1995 el único partido que no había introducido las cuotas para mujeres era el PLRA.

mayor descentralización. Tanto es así que cuando se redactó la ley de convocatoria para las elecciones de convencionales constituyentes, los parlamentarios introdujeron una cuota importante de bancas para los representantes del interior y éstos, una vez instalados en la Convención Nacional Constituyente, establecieron acuerdos interpartidarios y lograron que la Cámara de Diputados sea conformada mediante un sistema de elección con circunscripciones electorales múltiples, en la que cada departamento elige una cantidad de diputados proporcional a la cantidad de electores que tiene el departamento. Asimismo, introdujeron las figuras del Gobernador y de la Junta Departamental que constituyen un gobierno local intermedio entre el gobierno nacional y los municipios.

Otro aspecto importante del proceso de reformas ligado a las contradicciones internas de los partidos fue el tema de las candidaturas independientes. En el Código Electoral, Ley 1/90, se introdujo la posibilidad de presentar candidaturas independientes a todos los puestos electivos. En un principio, esta posibilidad fue bien vista por los mismos sectores que habían apoyado la idea de las elecciones directas por motivos muy similares a los que les habían inducido a apoyar aquel esquema de selección de candidatos por elección directa en primarias cerradas. La candidatura independiente sería un método más de circunvalación del poder de los "apparatchik" de los partidos. Sin embargo, al igual que en el caso de la elección directa los efectos de esta modalidad de postulación de candidatos fueron diferentes a los que se habían previsto.

Una de las derivaciones inesperadas de la aceptación de las candidaturas independientes fue que el sistema de partidos inició un proceso de lo que podríamos llamar "terciarización", estrenado fundamentalmente en las elecciones municipales de 1991. Ellas generaron un gran impacto porque la municipalidad de la Capital fue ganada por un joven político independiente con raíces en el movimiento independiente estudiantil. El movimiento independiente que llevó a Carlos Fillizola a la Intendencia (Alcaldía) de Asunción se denominaba "Asunción para Todos". Posteriormente, para las elecciones de convencionales constituyentes de fines de 1991, se presentó un movimiento independiente llamado "Constitución para Todos" y, finalmente, en las elecciones generales de 1993, se presentó la candidatura presidencial del empresario Guillermo Caballero Vargas, que lideró un movimiento independiente conocido como "Encuentro Nacional" y que logró el 24% de los votos, frente al 32% de Domingo Laíno del Partido Liberal Radical Auténtico y el 39% de Juan Carlos Wasmosy del Partido Colorado, actual Presidente de la República.

Por otro lado, si bien la candidatura independiente permitía efectivamente la circunvalación de los "apparatchik", al mismo tiempo, las consecuencias para la cohesión interna del propio partido de gobierno eran desastrosas. En las mismas elecciones municipales sucedió que, en varios de los 48 municipios<sup>8</sup> en que el Partido Colorado perdió, lo hizo porque parte de sus electores apoyaron candidaturas coloradas disidentes, que se expresaban a través de la forma de las candidaturas independientes, favoreciendo así al Partido Liberal, que en esas circunstancias lograba la mayoría relativa de los votos.

La terciarización que se dio mediante el uso de la figura de las candidaturas independientes, sorprendió a los partidos tradicionales en las elecciones municipales y moderó la postura de los mismos, frente a los sistemas de postulación de candidaturas demasiado abiertos. Por ello fue que, inmediatamente después de las elecciones municipales, se comenzó a enfatizar el hecho de que permitir la postulación de candidaturas independientes, tal como se había hecho en esas elecciones, conspiraba contra la igualdad de oportunidades para los actores políticos en la competencia electoral, puesto que la postulación de un candidato independiente, sólo requería un cantidad de firmas de apoyo, mientras que los partidos políticos, tenían que pasar por todo el proceso de selección de candidatos mediante las primarias, desgastándose en las mismas y, al mismo tiempo, incitando a que los perdedores de esas internas, pasasen a engrosar las filas de una candidatura independiente en vez de apoyar al partido. Así pues, en la Convención Nacional Constituyente, se acordó reemplazar la figura de la candidatura independiente por la del movimiento político y se estipuló que este último desarrolle el mismo proceso de selección de candidatos que los partidos, utilizando padrones internos y elecciones directas.

#### 4. LAS ELECCIONES EN EL PARAGUAY: 1989 - 1993

Todo el proceso de reformas y cambios introducidos en el país, logró el objetivo de transformar al sistema de partidos en un sistema mucho más competitivo que el anterior. Ello se puede constatar haciendo un análisis de los resultados electorales, desde Mayo de 1989 hasta Mayo de 1993.

---

8 Existen 217 municipios en el país. Sin embargo, es importante señalar que la oposición obtuvo victorias en varios de los municipios del Gran Asunción (Mariano Roque Alonso, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambare, Limpio y Capiata), aparte del de Asunción.

**TABLA 1:**  
**PARAGUAY: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES**  
**PRESIDENCIALES DE 1989 Y 1993 POR PARTIDO**

<b>Partido</b>	<b>% de votos 1989</b>	<b>% de votos 1993</b>	<b>diferencia</b>
Partido Colorado	74.36%	39.91%	-34.45%
Partido Liberal Radical Auténtico	20.88%	32.13%	11.25%
Partido Encuentro Nacional		23.14%	23.14%

Fuente: Junta Electoral Central

**TABLA 2:**  
**PARAGUAY: RESULTADOS DE LA ELECCIÓN**  
**DE SENADORES 1989 Y 1993**

<b>Partido</b>	<b>% 1989*</b>	<b>% 1993</b>	<b>diferencia</b>
Partido Colorado	73.86%	42.14%	- 31.72%
Partido Liberal Radical Auténtico	19.81%	34.85%	15.04%
Partido Encuentro Nacional	-	17.30%	17.30%

Fuente: Junta Electoral Central

\* En 1989 no se distinguía entre Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, sino que se votaba por una lista integrada de Senadores y Diputados, pero aún así los porcentajes son comparables.

Tanto en la Tabla 1 como en la 2 se nota un gran cambio en la distribución de votos obtenidos por los diferentes partidos. Es evidente la disminución de votos a favor del Partido Colorado y el aumento de la opción por la alternativas opositoras. Este es un claro indicador del aumento de la competitividad en el sistema de partidos.

Estas mismas tablas también ilustran el tema de la terciarización, ya que se nota una clara aparición de una tercera fuerza. Este factor también puede ser analizado si se contabilizan los votos por fuerzas que no sean los partidos tradicionales. En 1989, 97% del electorado votó por los partidos tradi-

cionales. En las elecciones municipales, 69% votó por concejales postulados por los partidos tradicionales y 76% por alcaldes postulados por los partidos tradicionales; un 17 a 23% del electorado votó por candidatos a alcaldes y concejales postulados por otras fuerzas. En las elecciones para convencionales constituyentes, 80% votó por los candidatos de los partidos tradicionales, mientras que un 14.42% votó por otras opciones. Finalmente, en las elecciones presidenciales de 1993, tenemos que un 72% votó por los partidos tradicionales y un 24% por terceras opciones.

Después de las elecciones del 93, la terciarización se expresó con la presencia del Encuentro Nacional –que se acogió a la denominación “Partido Encuentro Nacional”– en los colegiados políticos en los que se ven representados los sectores más urbanos del territorio nacional. Luego de dos años de presencia del PEN se abrió un debate sobre si esta fuerza política era permanente o transitoria. De acuerdo con los análisis hechos por políticos ligados a los partidos tradicionales y algunos analistas independientes, el Encuentro Nacional está en vías de disolución o, en el mejor de los casos, en vías de un estancamiento prácticamente permanente, y se espera con ansia la próxima compulsión electoral para poder demostrarlo. Sin embargo, estos análisis no toman en cuenta el hecho de que una cosa es la disolución del Partido Encuentro Nacional como actor político relevante y otra es la disolución del proceso de terciarización. Es decir, es posible que el PEN desaparezca, pero el fenómeno del tercer actor puede comenzar a expresarse bajo otras fórmulas.

Hoy por hoy, este último punto se cierne como una de las incógnitas principales respecto a los posibles escenarios futuros a nivel del sistema de partidos. ¿Es la terciarización un fenómeno pasajero o se encamina acaso el espectro político hacia un sistema de partidos pluralista moderado tripartito? Hablamos de “pluralismo moderado” porque la terciarización no introdujo un tercer actor, que pudiésemos caracterizar como alejado del centrismo ideológico que predominó a nivel de la sociedad política paraguaya. El PEN no surgió como una fuerza con una clara identidad de izquierda, inclusive moderada, como sería el caso del Frente Amplio de Uruguay o la Causa R de Venezuela.

El argumento que suele sustentar la idea de que continúe el proceso de terciarización tiene varias aristas. Por un lado, se puede notar la presencia de un voto pendular que proviene de una adscripción más bien colorada, pero que descontento ante el rumbo que ha tomado dicho partido busca opciones distintas. Ese voto pendular de origen colorado por su propia naturaleza difícilmente se volcaría hacia el adversario tradicional –el Parti-

do Liberal- sino que ha demostrado más bien una tendencia a identificarse con lo que hasta ahora han sido las candidaturas independientes o el Partido Encuentro Nacional. Es decir, la propia crisis interna del Partido Colorado genera un éxodo de votos cuya tendencia es responder a ofertas políticas distintas a las del Partido Liberal, incitando así el proceso de terciarización.

Por otro lado, existe una clara relación entre ciertas variables que podríamos ubicar dentro del eje modernización /urbanización y la pérdida de las lealtades políticas tradicionales. No en vano los mayores éxitos logrados por las terceras opciones han sido en los polos de desarrollo y urbanización del país: Gran Asunción, Alto Paraná e Itapúa. Todo el proceso de migración campo-ciudad, adquisición de mayores niveles de instrucción, estar expuesto a estímulos de los medios masivos de comunicación, crea evidentemente una crisis de la cultura política tradicional y ello conduce a la formación de un electorado más elástico, sobre todo en los grupos etarios jóvenes.

La continuidad que pueda llegar a tener el proceso de terciarización o inclusive el desarrollo de una estructura cuaternaria, también guarda relación con la permanencia del sistema de representación proporcional. Existen actualmente incentivos en el sistema electoral para la creación de terceras o cuartas opciones si tomamos en consideración la existencia de un sistema de representación proporcional, con un colegiado político como la Cámara de Senadores que contiene 45 escaños con listas nacionales cerradas y bloqueadas o con circunscripciones departamentales, como la de Central, que tiene 17 representantes, o la de la Capital con 13 representantes. Lo mismo se aplica a colegiados políticos como las Juntas Departamentales que en algunos casos llegan a significar 21 escaños o las Juntas Municipales que en Asunción implica 24 escaños. En todas éstas, las posibilidades de poder lograr el acceso a números pequeños pero significativos de escaños, va a constituirse siempre en un incentivo a la formación de nuevas fuerzas políticas.

Con estos incentivos puestos en marcha, lo más probable es que se seguirá con un sistema de partidos que tiende hacia el pluralismo moderado con la consecuente situación de distribución de escaños. Ello ha puesto ya a la orden del día el tema de la gobernabilidad en la relación Poder Ejecutivo - Poder Legislativo, ya que a partir de la elección de 1993 el sistema se encontró con la experiencia de un Presidente sin mayoría parlamentaria y con dificultades para forjar consensos políticos perdurables. La representación proporcional y la aparición de la terciarización creó una situación en la que ninguno de los partidos alcanzó una mayoría absoluta en el Congreso.

En el caso del Partido Colorado, la pérdida de la mayoría absoluta en el Congreso y la incidencia del Poder Legislativo en esta etapa fundacional del nuevo orden republicano lo ha enfrentado a una virtual crisis existencial, ya que con ello se derrumba todo el esquema de fusión Partido-Estado que había estado presente desde 1948. Súbitamente, un partido acostumbrado a mantener un control muy directo de todas las instancias del poder del Estado, se ve en la necesidad de aceptar la participación de la oposición tanto en el delineamiento de las normativas como en el proceso de conformación o integración de los nuevos institutos. El período de 1989 a 1993 había testimoniado la inserción de los partidos de oposición en el Congreso, en algunas intendencias municipales y en las juntas municipales. Pero, en el actual período de 1993 a 1998, la oposición participa en la estructuración del Estado mediante la incidencia en una mucho más amplia gama de instancias de decisión a nivel del Poder Judicial, así como en órganos tales como la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, los Directorios de entidades autónomas del Estado, etc. Esta crisis existencial del Partido Colorado no deja de ser uno de los elementos importantes de la actual coyuntura. Como reacción a la necesidad de aceptar la participación de la oposición, no han dejado de levantarse las voces de aquellos que manejan un discurso de corte fundamentalista. Hoy por hoy, el partido de gobierno enfrenta una interna partidaria en la que el candidato con más ventaja en la intención de voto para lograr la Presidencia del Partido es aquél que perdió en la interna, que seleccionó al actual Presidente de la República como candidato (nos referimos a Luis María Argaña) y que levanta una bandera en la que no se disimula la reivindicación de la figura del Gral. Stroessner y en la que se utiliza, por ejemplo, un slogan muy propio de la psicología autoritaria que hay dentro del Partido Colorado y que reza así: "para que vuelva a *mandar* el Partido Colorado".

En el caso de la oposición se crea también una suerte de ambigüedad respecto a su rol. Por un lado quiere y debe someterse a los mecanismos del consenso y la negociación con el partido de gobierno para avanzar en el proceso de institucionalización, pero, por el otro, se levanta un debate sobre la necesidad de mantener un "perfil opositor". No es de sorprender que uno de los temas más álgidos del debate en el seno de la oposición ha sido qué postura asumir ante la propuesta de un "pacto de gobernabilidad" lanzado por Domingo Laíno, líder del movimiento liberal Cambio para la Liberación y actual Presidente del Partido Liberal Radical Auténtico y principal líder de la oposición.

Así pues, podríamos caracterizar la situación como una en la que existen condicionantes muy significativas para que se dé una negociación entre

los actores políticos, pero al mismo tiempo las condiciones subjetivas para desarrollar esa negociación son inestables, marcadas por fuertes crisis de identidad y desacuerdos internos respecto a tácticas y estrategias en las relaciones interpartidarias. No obstante y a pesar de todo, la tendencia hasta el momento es que los actores, a pesar de sus crisis existenciales, han ido cediendo terreno a los requerimientos de gobernabilidad demandados por el sistema.

Por último, habría que considerar que las dificultades de gobernabilidad no provienen sólo de las características actuales del sistema de partidos sino también de todo el proceso de selección de candidatos en el interior de los partidos y fundamentalmente en el interior del partido de gobierno. El partido de gobierno está escindido en movimientos internos –los que se fortalecieron para hacer frente a las elecciones directas– y, por ende, con grandes dificultades para lograr una cierta disciplina partidaria. Como la mentada escisión tiene que ver con la falta de juego limpio en las internas, estas relaciones tan tensas entre los movimientos dividen, sobre todo, a aquellos que apoyan al Ejecutivo y a aquellos que sienten ser víctimas del fraude de las internas de Diciembre de 1992, en las que se seleccionó la candidatura de Wasmosy. Como resultado de todo ello nos encontramos ante un Ejecutivo débil, sin ni siquiera una base política firme de su propio partido en el Congreso. Con el agravante, tal como se anota más arriba, de que no se trata de un Congreso como los otros sino de uno que desempeña un rol fundacional, creando una coyuntura en la que el partido de gobierno debe negociar con la oposición no sólo su “agenda legislativa” sino también los términos de instauración de la nueva estructura institucional.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Las elecciones municipales de 1996 se desarrollaron en un marco político con cambios significativos en relación a las últimas elecciones municipales y nacionales que habían tenido lugar en 1991 y 1993, respectivamente.

El cambio más significativo, en cuanto al ambiente político general del país, fue el desenlace de la crisis militar de Abril 1996, que consistió en el pase a retiro del Gral. Lino César Oviedo, en ese entonces Comandante del Ejército y, posteriormente, una sucesión de pases a retiro de oficiales simpaticizantes del caudillo militar, en los distintos cuerpos del ejército. La purga del oviedismo dentro del Ejército y en las FF.AA. en general, significó un gran avance en cuanto a la profesionalización de los militares. Las relaciones cívico-militares tomaron, a partir de entonces, un cariz mucho más esperanzador para el futuro democrático del país. Si bien en los días más álgidos

de la crisis, las acciones y decisiones tomadas desde la Presidencia y Comandancia en Jefe de las FF.AA. no tuvieron la fuerza y direcciones deseadas por miembros calificados de la opinión pública nacional e internacional<sup>11</sup>, el resultado de la crisis fue muy sorprendente y reforzó la autoridad del Ing. Juan Carlos Wasmosy.

Sin embargo, el efecto importante que tuvo la crisis fue poner fin a la existencia de la tutela militar que aún subsistía sobre el proceso político. El orden institucional democrático que se iba lentamente tejiendo desde 1989<sup>12</sup>, todavía sufría la amenaza del veto militar al proceso, y los resultados del mismo eran inciertos, ya que subsistía la creencia de que la última palabra la tenían los hombres de armas. El Gral. Lino César Oviedo siempre alimentó esa imagen y, en numerosas ocasiones, había salido a la palestra política con declaraciones y actos que no coincidían con el rol de militar profesional que formalmente ostentaba.

Vale la pena recordar que la profesionalización, en este caso, no sólo equivale a la anulación de toda intervención en política a secas por parte de los militares, sino también el hecho de que lo hagan poniendo fin a una posición partidaria explícita, la que identificaba a los militares con Partido Colorado o Asociación Nacional Republicana<sup>13</sup>. De manera que la profesionalización implicaba ante todo una despartidización de la FF.AA.

Concomitantemente a la desestructuración de la tutela militar sobre el proceso político, se dio en el plano legislativo un acuerdo para sancionar la Ley 679/95, que "suspende el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de

- 
- 11 Como es de público conocimiento en un primer momento, en las negociaciones entre el Gral. Lino Cesar Oviedo y el Ing. Juan Carlos Wasmosy, éste último le ofreció al general rebelde el Ministerio de Defensa a cambio de su retiro como Comandante del Ejército, como manera de superar la situación de acuartelamiento pero posteriormente, a raíz de la protesta generalizada de la ciudadanía y de diferentes sectores políticos, dicho ofrecimiento se retiró y el general pasó a retiro lisa y llanamente, sin que nunca sepamos realmente si tales negociaciones denotaron un astuto juego maquiavélico o si, simplemente, la Presidencia fue sorteando el momento y por cuestiones del azar terminó el proceso con un feliz resultado.
  - 12 Cabe recordar al lector extranjero que el proceso de transición a la democracia en el Paraguay se inicia con la apertura implementada por el entonces Gobierno Provisional del Gral. Andrés Rodríguez, quien había derrocado al dictador Gral. Alfredo Stroessner, el cual gobernó el país de 1954 a 1989.
  - 13 Actualmente, el Gral. Lino Oviedo (SR) se encuentra al frente de un movimiento interno del Partido Colorado llamado "UNACE" (Unión Nacional de Colorados Éticos) y planea postularse como precandidato a la Presidencia del República si es que los procesos judiciales por rebeldía no lo inhabilitan.

los deberes y obligaciones de los militares y policías en servicio activo, afiliados a partidos, movimientos o alianzas políticas”.

Tomando todo esto en consideración, podemos decir que las elecciones municipales fueron las primeras en que no se cernía sobre el escenario electoral y político la manta del veto militar. Ello enfatizó la autonomía de los partidos políticos con respecto al manejo y la toma de decisiones en el proceso, y marcó un nuevo tipo de relación entre las instituciones encargadas del proceso electoral y las FF. AA. Un ejemplo de ello es que fue la primera vez que, en los procesos electorales del período de transición, se dio una colaboración de las FF.AA. en la logística de la organización electoral, sin que mediara protesta por parte de los partidos de oposición.

Un segundo aspecto, que es importante mencionar en cuanto a los cambios en el ambiente político, es que el Partido Colorado enfrentó este proceso electoral con una organización electoral interna que fue aceptada por todos los movimientos partidarios. En efecto, se logró la formación del Tribunal Electoral Partidario del partido de gobierno. Este último, a diferencia de todos los anteriores, logró dictaminar los resultados de dos internas: la de la elección de autoridades partidarias y la de selección de candidatos a concejales e intendentes (alcaldes) en los 220 distritos municipales del país. Este aspecto, que parece simple, era de extrema importancia ya que, como hemos comentado en los trabajos anteriores, el tema de la gobernabilidad interna del partido de gobierno fue siempre uno de los aspectos claves en el proceso de transición. El Partido Colorado se venía caracterizando por su incapacidad de institucionalizar los procesos internos y los conflictos intermovimiento, constantemente amenazaban la estabilidad del sistema político. A partir del acuerdo entre el propio Dr. Luis María Argaña, principal referente de la oposición interna del Partido Colorado, y este último, se conformó una nómina de consenso de miembros del Tribunal y se les delegaron y respetaron las decisiones en cuanto a la resolución de los procesos y conflictos electorales. El pacto fue también histórico, porque se hizo entre dos acérrimos enemigos que ya habían competido por la candidatura a la Presidencia en 1993. Competencia que nunca tuvo una salida aceptada por las dos partes, ya que se argumentó desde el lado argañista que la victoria del entonces precandidato Ing. Juan Carlos Wasmosy fue fraudulenta.

El tema del Tribunal Electoral Partidario trae a colación toda la cuestión de los organismos electorales, que representan otro aspecto importante que hay que tomar en consideración, al dar el marco general dentro del cual se desarrollaron las elecciones municipales de 1996. En efecto, tal como

habíamos comentado en el trabajo sobre elecciones de 1990 a 1995, una de las tareas pendientes en la conformación del sistema electoral paraguayo, había sido la creación de organismos electorales imparciales frente a los intereses de las partes. La fórmula constitucional que se gestó en la Convención Nacional Constituyente de 1992, fue la de crear una Justicia Electoral con funciones administrativas y jurisdiccionales, autónoma y gobernada por un Tribunal Supremo Electoral, compuesto de tres miembros seleccionados a través de un procedimiento complejo en el que participan el Consejo Magistratura, el Senado y el Poder Ejecutivo, dando así cabida a los necesarios equilibrios que se deben marcar en estos casos. El principio de la imparcialidad se asentó fundamentalmente en la cuestión del control interpartes, conformando un organismo compartido por los partidos políticos con representación parlamentaria. Todo este andamiaje fue el que tuvo su primera prueba real en las elecciones municipales. Hasta 1995 se había conformado el organismo pero no había tenido ninguna actuación concreta a escala nacional. En las elecciones municipales se le dio la oportunidad de hacerlo. Sin duda alguna, podemos decir que la existencia de dicho órgano atenuó en forma importante el impacto de los conflictos de carácter político-electoral<sup>14</sup>.

Al andamiaje de la Justicia Electoral se le debe sumar el proceso de renovación del Poder Judicial, que también contribuyó a fortalecer el sentimiento de seguridad jurídica en el proceso electoral. A partir del nombramiento de la nueva Corte Suprema de Justicia se han ido renovando los juzgados de las distintas áreas y en las distintas instancias, de manera que por lo menos en cuanto a la neutralidad política de los fallos de la justicia, existe una mayor tranquilidad y, por ende, las resoluciones tienen el impacto vinculante que se requiere para ordenar los procesos.

Finalmente, no habría que olvidar un elemento que le dio a las elecciones municipales un carácter muy propio y que consistió en el hecho de que para la realización de las mismas se confeccionó un nuevo registro cívico permanente de base cero, a partir de una campaña de inscripción de ciudadanos en edad de votar que tuvo, a su vez, sus peculiaridades. En efecto, la

---

14 Uno de los problemas que ha tenido el Tribunal Supremo de Justicia Electoral ha sido la animosidad interna entre los miembros, sobre todo el miembro que fue propuesto por el Partido Colorado, Expedito Rojas, y los otros dos. A tal punto que, si bien se pactó una presidencia rotativa de carácter anual, Rojas no pudo asumir para el año 1997, debido a que los otros dos decidieron no concederle la oportunidad. No se sabe a ciencia cierta si el Dr. Expedito Rojas representa una posición de tinte político o si sus desaveniencias son más bien de carácter personal. Hasta ahora nada indica que sus posturas tengan un fuerte apoyo político-partidario.

Ley N° 772/95 dispuso la "renovación total del registro cívico permanente". En este mismo acto se dispuso que, para la inscripción, se establecería un sistema diferente al utilizado hasta la fecha. En vez de nombrar inscriptores a partir de nóminas que presentaban los partidos políticos al organismo electoral, que luego hacían una campaña de inscripción local en la que se visitaba a los ciudadanos puerta por puerta, obviamente con los sesgos propios de la afiliación partidaria de los inscriptores, se decidió establecer puntos y días de inscripción fijos. Cada ciudadano debía acudir los sábados, domingos y días feriados a la escuela más cerca de su residencia a inscribirse y, ahí, encontraría las mesas de inscripción, con integrantes de distintos partidos, con representación parlamentaria y veedores de los mismos partidos. Desde el punto de vista de la oposición, este sistema de puntos de inscripción fijos, le otorgaba al proceso de conformación del Registro Cívico la transparencia necesaria para no objetarlo al ser utilizado en la jornada electoral, porque evitaba que los inscriptores copiasen nóminas de electores en base a los padrones partidarios. La idea de los puntos fijos en días específicos, se inspiró en el método utilizado en Nicaragua, para las elecciones de 1990.

El hecho de contar con un Registro Cívico confeccionado con la participación de todos los partidos y con métodos que fuesen de confianza para los partidos de oposición, le dio al mismo la credibilidad y la fuerza que tenía el padrón nacional anterior que había sido confeccionado por el organismo electoral que se heredó de la dictadura, es decir, el sistema de la Junta Electoral Central, que consistía en un cuerpo plurinominal<sup>15</sup>, pero integrado con dos tercios del partido de gobierno y un tercio de los partidos de oposición. Esta credibilidad redundó en que los resultados no fuesen en ningún momento cuestionados por los partidos de oposición, tal como lo habían sido en todas las elecciones previas.

En estos momentos, el único escollo en términos de consenso acerca del proceso electoral que falta superar, es el tema de la expedición del documento electoral, que en el Paraguay es la Cédula de Identidad, hasta el momento expedida por la Policía Nacional. Como es sabido, en el Paraguay se dio una fusión Partido-Estado<sup>16</sup> muy estrecha, y el hecho de que el documento elec-

---

15 Este organismo, a instancias de una decisión legislativa, había ya renovado totalmente el padrón nacional en 1990, que luego se fue abriendo a nuevas inscripciones para las siguientes elecciones. En ese momento, dicha renovación significó un gran avance con respecto al padrón nacional de la dictadura, pero por motivos de la falta de paridad que había en el control del proceso electoral, no pudo nunca llegar a estar por encima de toda sospecha.

16 El Partido Colorado ha manejado las riendas del Estado desde 1948 en forma casi monopólica.

toral sea expedido por un órgano del poder administrador del Estado, no es suficiente garantía para los partidos de oposición. En la Ley N° 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", se previó la codirección del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, con la presencia de funcionarios dependientes de la Justicia Electoral en dicho Departamento. Previo a la realización de las elecciones municipales hubo conflictos entre el codirector, que era del Partido Liberal Radical Auténtico, y uno de los Comisarios de las dependencias policiales, en los que se acusaban mutuamente de favorecer a sus partidarios en la expedición y distribución de cédulas.

## LOS RESULTADOS ELECTORALES

A primera vista, los resultados de las elecciones municipales arrojaron datos que, en general, nos demuestran tres cuestiones básicas: a) el Partido Colorado mantiene su fuerza electoral en un nivel que sorprende, considerando los años que se ha mantenido en el poder, su vinculación con la dictadura durante tantos años y el mal desempeño económico y social del actual gobierno; b) el Partido Liberal Radical Auténtico mantiene un ritmo de crecimiento leve y pausado en los porcentajes de votos, pasando de 32% para la elección de Presidente en 1993, a 37% como cifra agregada de votos por intendentes a nivel nacional, y ; c) el voto del Partido Encuentro Nacional tuvo un desempeño muy inferior al de las presidenciales del 93, pasando de un 23% a un 4,6%.

**TABLA 1**  
**PARAGUAY: RESULTADOS PARA INTENDENTE**  
**NIVEL NACIONAL POR PARTIDO 1996**

Partido	Votos	%
ANR	713246	47
PLRA	561691	37
PRF	7805	0,5
PEN	69670	4,6
Otros	76419	5,1
Nulos	33470	2,2
Blancos	29690	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>1491991</b>	<b>100</b>

**TABLA 2**  
**PARAGUAY: VOTOS PARA PRESIDENTE 1993<sup>17</sup>**

Partido	Votos	%
ANR	468213	40
PLRA	376868	32
PEN	271421	23

**TABLA 3**  
**PARAGUAY: VOTOS PARA INTENDENTE 1991<sup>18</sup>**

Partido	Votos	%
ANR	412529	43
PLRA	316882	33
PRF	32966	3

De esta primera impresión podemos tener la certidumbre de que el partido de gobierno sigue siendo una cifra política, de gran peso en el escenario político nacional. En cuanto los datos sobre los dos partidos de oposición, el Partido Liberal Radical Auténtico y el Partido Encuentro Nacional, es preciso hacer algunas observaciones adicionales.

El PEN aparece con un 4,6% a nivel de intendente porque en 18 municipios se presentó en Alianza con el PLRA, y en otros 3 municipios se presentó en alianza con el PLRA y el PRF. De manera que los votos a favor del PEN, en la chapa de intendentes, está dividida entre la denominación PEN y lo que se llama "Otros". Por otro lado, en otros 17 municipios, el PEN sólo presentó candidatos a concejales y sus electores, en un 90% de los casos, cruzaron el voto, eligiendo al candidato a intendente del PLRA. De manera que el voto por el PEN es un voto que tiene varias aristas y es difícil de asir. Se resuelve en parte el problema si uno se fija en las cifras de los votos a favor de la chapa de concejales. En ésta ya se aprecia una diferencia, puesto que el porcentaje de votos a favor del PEN sube a 10,9%. Sin embargo, esta manera de leer los resultados, no nos da una idea de cuáles fueron electores del PEN que votaron por las Alianzas en las que estaba metido dicho partido.

17 En esta tabla aparece el PEN que en 1993 compitió como Alianza Encuentro Nacional. Sin embargo, después se convirtió en partido.

18 En estas elecciones municipales de 1991 todavía no existía el PEN.

**TABLA 3**  
**PARAGUAY: RESULTADOS PARA JUNTA MUNICIPAL**  
**A NIVEL NACIONAL POR PARTIDO**

<b>Partido</b>	<b>Votos</b>	<b>%</b>
ANR	715184	47
PLRA	457639	30
PRF	14575	0,9
PEN	166457	10,9
Otros	84194	5,5
Nulos	41181	2,7
Blancos	35088	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>1514318</b>	<b>100</b>

La única manera de resolver esta incógnita es de manera aproximada, fijándonos en la cantidad de votos a favor de las alianzas en todo el país. La misma llega a la suma 55.175 y, si se asume que un cuarto de esta cifra (13.793) equivaldría al voto del PEN, considerando que en las elecciones presidenciales del 93 el PEN sacó 23% de los votos a nivel nacional, entonces podemos aseverar que el voto que movilizó el PEN en las elecciones municipales estaría rondando la cifra de 166,457 (cantidad de votos obtenidos para concejales), más 13,793 (estimado de votos movilizados en las alianzas), es decir, un total de 180,250. Ello aún sigue siendo menos que los 271,421 que obtuvo para su candidato a Presidente en 1993, o los 202,672 que obtuvo para su lista de senadores en 1993, pero es menos desesperanzador que la cifra de 69,670 que aparece en la Tabla 1.

El caso del PLRA debe leerse tomando en consideración los fenómenos que hemos apuntado para el PEN, pero con otro giro. Es evidente que muchos que votaron por el PEN en listas de concejales, votaron por el PLRA en la chapa de intendente. Por eso, la diferencia de porcentaje en los votos a favor del PLRA, en una y otra elección. En el caso de intendente el PLRA, obtiene el 37%, pero en la elección de concejales obtiene el 30%. Son siete puntos porcentuales menos. Son 104,052 votos de diferencia. No todo provino del PEN, pero en su mayoría sí. El caso de Asunción, la capital, es un municipio interesante en ese sentido, ya que ahí se dio el caso de que el PEN no presentase candidatos a intendente, pero sí a concejales. En ese caso, el candidato a intendente del PLRA ganó con 120,518 votos (46%), pero en la lista de concejales sólo obtuvo 54,117 (21%). En cambio, el PEN obtuvo 64,599 (25%) para concejales. Si uno suma una y otra cifra, se entienden los votos que recibió el candidato radical auténtico, Martín Burt.

De los 106.052 votos que obtuvo el PLRA en sus chapas de intendentes a nivel nacional, 64.599 provienen de Asunción y los otros son básicamente los votos del PEN en los otros 16 municipios<sup>19</sup>, en los que no presentó candidatos a intendente, con la excepción de casos como Fram, en el Departamento de Itapúa, en los que claramente se nota que el voto se cruzó más bien a favor del candidato del Partido Colorado. A éstos habría que agregarle los votos de electores del PEN que, a pesar del hecho de que tenían candidato a intendente, decidieron por un voto útil en la fórmula de intendente, depositándolo a favor del candidato del PLRA<sup>20</sup>. Este fenómeno se puede apreciar sobre todo en los municipios del Departamento de Central, que rodea a la ciudad de Asunción y, en gran medida, está incorporado a esta última. En casos como Fdo. de la Mora, Ita, Itaugua, Luque, Villa Elisa y Villeta fue el voto cruzado de los del PEN que marcó la diferencia y otorgó el margen de victoria a los candidatos a intendente del PLRA. Si en el Departamento de Central se hubiesen dado alianzas o acuerdo para que el PEN no presente candidatos a intendente, es muy probable que la oposición hubiese ganado la mayoría de los municipios de este importante departamento.

En resumen, podemos decir que el voto duro del PLRA, está representado por la cifra obtenida en la chapa de concejales, es decir, 457.639, más los votos que movilizó en las alianzas, que podríamos estimar en 50% de los votos obtenidos por las mismas, aproximadamente 27.500, sumando así 485.139. Para poder sacar una cantidad semejante a la que sacó la ANR en las elecciones municipales el PLRA, tiene que ampliar su espectro de electores, sumando unos 230.045 votos. Si se considera que de éstos, 104.000 le cedieron al PEN en esta oportunidad, la incógnita es cómo ampliar esa cifra para cubrir su brecha.

Evidentemente, la cuestión que está en la palestra para la oposición en el Paraguay es la de las alianzas. Si en las elecciones generales para Presidente, Diputados, Senadores, Gobernadores y Juntas Departamentales que se realizarán en 1998, la oposición y, muy particularmente el PLRA,

---

19 Municipios en los que el PEN no presentó candidatos a intendente, pero sí lista de concejales son: Asunción, Concepción, Horqueta, Santani, Yataity del Norte, Emboscada, Itacurubi de la Cordillera, Piribebuy, Dr. J. Eulogio Estigarribia, Raúl Arsenio Oviedo, Yuty, Bella Vista Sur, Fram, San Juan Bautista Misiones, Yaguaron, Guarambare, Salto del Guaira.

20 Detectamos unos 13 municipios en los que se nota un claro traspaso de votos del PEN a los candidatos a intendente del PLRA, a pesar de tener candidatos a intendente del PEN. Estos son: Ita, Itaugua, Lambare, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, San Lorenzo, Villa Elisa, Villeta, Ypacarai, Ypane y Pedro Juan Caballero.

quiere cubrir su brecha de distancia con el Partido Colorado, no se puede dejar de debatir la cuestión de la alianza. Esto significa, antes que nada, un diálogo entre el PLRA y el PEN y, posteriormente, una articulación de las fuerzas menores, que en estos momentos no son relevantes, pero que pueden tener un efecto simbólico. Al analizar las elecciones municipales uno puede notar que la relación entre el PLRA y el PEN se dio de tres maneras. En primer lugar, se dieron las 17 alianzas formales que se inscribieron como tales, en donde ambos partidos aparecieron juntos, tanto a nivel del ejecutivo del municipio, como en la lista de concejales. Por otro lado, se dieron los casos de los municipios en los que el PEN no presentó candidatos a intendente y sus electores cruzaron el voto a favor de los candidatos a intendente del PLRA y, el tercer caso, en que los electores y simpatizantes del PEN optaron por un voto útil y decidieron votar al candidato del PLRA, a pesar de tener candidatos propios. De todas ellas, la más débil es obviamente la tercera, ya que cuando no hay acuerdos políticos en las direcciones, las bases no pueden orientar su comportamiento electoral en forma más articulada. La primera opción es la más institucional, pero curiosamente se dio sobre todo en zonas en las que ambos partidos son débiles. La mayoría de las alianzas formales se dieron en los departamentos de Itapúa y Alto Paraná, que son regiones en las que el Partido Colorado tiene mucha fuerza, de manera que los hechos nos inducen a pensar que la alianza formal sólo se dio cuando había una evidente dificultad de ganar solos. Desde el momento en que existía una posibilidad para uno de los partidos, se crearon dificultades y sólo se pudieron lograr acuerdos de retiro o no postulación de candidatos del PEN.

El caso de Asunción fue muy *sui generis*, ya que ahí el PEN era el partido que había ostentado la administración municipal saliente, y se perfilaba como la fuerza opositora con más posibilidades de ganar. Sin embargo, su selección de candidatos no fue la más feliz y dentro del PLRA surgió un candidato tipo "outsider", sin militancia política previa, pero con un gran carisma y la capacidad de aglutinar los votos que antes habían apoyado a los candidatos encuenstristas. Martín Burt surgió de improviso y punteó en las encuestas, llevando al PEN a pactar el retiro de cualquiera de los candidatos a intendente, ya sea del PLRA o del PEN, en base a lo que marcaran dos encuestas vigiladas por ambas partes. Dos meses antes de las elecciones, se hicieron las dos encuestas en forma simultánea y se demostró que Martín Burt estaba superando a Alfredo Boccia, del PEN, y así fue que este último declinó su candidatura y le dio vía libre al candidato del PLRA. El PEN mantuvo su lista de concejales. Lo que aglutinó a los dos partidos de oposición, en este caso, era la obvia constatación de que si no se unían, ganaría el candidato de la ANR, Angel Barchini.

Así como en la oposición el tema central que surge a partir del análisis de las elecciones es el de la alianza, en el seno del Partido Colorado el dilema no es muy diferente. Se trata simplemente de la cuestión de la cohesión interna del partido. El hecho de que el partido de gobierno haya pasado de un 39% en las elecciones presidenciales a un 47%, se explica por la superación de la falta de institucionalización de las reglas del juego en las internas. La conformación de una instancia de resolución y organización electoral aceptada por todos los movimientos internos, sirvió para atenuar de manera muy significativa el desgano de los perdedores en las internas partidarias. El pacto entre el Ing. Juan Carlos Wasmosy y el actual Presidente del Partido, el Dr. Luis María Argaña, sirvió para mantener el partido unido y no volver a caer en los errores que se cometieron en las elecciones del 93 y también en el 91, cuando varios perdedores de las internas apoyaron candidatos independientes, restándoles votos al partido en sí.

## ANEXO ESTADÍSTICO

Cantidad de Municipios	220
Cantidad de Inscritos	1.817.269
Cantidad de Votos Emitidos	1.491.991
Participación	82%
Cantidad de Ciudadanos en Edad de Votar 1995	2.500.000
Cantidad de Municipios cuyos Intendentes son de la ANR	162
Cantidad de Municipios cuyos intendentes son del PLRA	48
Cantidad de Municipios cuyos Intendentes surgen de Alianzas formales	7
Cantidad de Municipios cuyos intendentes son del PEN	2
Intendentes de Otros	1

**PARAGUAY: ELECCIONES GENERALES DE 1989  
PRESIDENTE Y CONGRESO**

<b>Partidos</b>	<b>Presidente</b>	<b>Cámara</b>	<b>Total de* Inscritos</b>
Partido Colorado	894.374 74.36%	845.820 73.86%	2.226.061
Partido Liberal Radical Auténtico	240.600 20.00%	229.329 19.81%	<b>Total de Votantes</b>
Partido Revolucionario Febrerista	11.641 0.92%	23.815 2.06%	1.202.826 54.03%
Partido Liberal Radical	14.848 1.23%	15.893 1.30%	<b>Abstención</b> 1.023.235 45.97%

\* Es preciso recordar que se trata del padrón de la dictadura.

**Fuente: Junta Electoral Central**

**PARAGUAY: ELECCIONES MUNICIPALES DE 1991  
TOTALES NACIONALES PARA CONCEJALES**

<b>Partidos</b>	<b>Total de Inscritos</b>
Partido Colorado	422.826 40% 1.367.795
Partido Liberal Radical Auténtico	315.344 29% <b>Total Votantes</b> 938.021 (70%)
Listas independientes	156.319 16.6%

**Fuente: Junta Electoral Central**

**PARAGUAY: ELECCIONES DE CONVENCIONALES  
CONSTITUYENTES, DICIEMBRE 1991  
TOTAL NACIONAL POR PARTIDO**

<b>Partido</b>		<b>Total de Inscritos</b>
Partido Colorado	412.959 54.85%	1.438.543
Partido Liberal Radical Auténtico	202.113 26.84%	<b>Total de Votantes</b>
Constitución para Todos	83.887 11.14%	752.956 (52.34%)

**Fuente: Junta Electoral Central**

**PARAGUAY: ELECCIONES PRESIDENCIALES 1993 POR PARTIDO**

<b>Partido</b>		<b>Total Inscritos</b>
Partido Colorado	468.213	1.698.984
Ing. Juan Carlos Wasmosy	39.91%	
Partido Liberal Radical Auténtico Dr. Domingo Laíno	376.868 32.13%	<b>Total votantes</b> 1.172.883 (69.03%)
Encuentro Nacional Dr. Guillermo Caballero Vargas	271.421 23.14%	

**Fuente: Junta Electoral Central**

**PARAGUAY: ESCAÑOS POR PARTIDO/CÁMARA DE  
SENADORES Y DIPUTADOS (PERIODO 1993-98)**

<b>Partido</b>	<b>Senadores</b>	<b>Diputados</b>	<b>Total</b>
Partido Colorado	20	38	58
Partido Liberal Radical Auténtico	17	33	50
Partido Encuentro Nacional	8	9	17
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>80</b>	<b>125</b>

**BIBLIOGRAFÍA****LIBROS Y ARTÍCULOS SOBRE LA TRANSICIÓN  
Y ELECCIONES EN PARAGUAY 1001-1995****LIBROS:**

ABENTE, Diego (compilador)

"Paraguay en Transición", Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1993.

CABALLERO CARRIZOSA, Esteban y VIAL, Alejandro

"El Poder Legislativo en el Cono Sur: El Caso Paraguayo", De. CED (Centro de Estudios Democráticos), Asunción, 1994.

CARTER, Miguel

"El Papel de la Iglesia en la caída de Stroessner", De. RP, Asunción, 1991.

FLECHA, Víctor Jacinto y MARTINI, Carlos

"Historia de la Transición", Ed. Última Hora, Asunción, 1993.

FLECHA, Víctor Jacinto, MARTINI, Carlos y SILVERO, Jorge

"Autoritarismo, Transición y Constitución en el Paraguay", Ed. BASE, Asunción, 1993.

MORINIGO, José Nicolás y BRITEZ, Edwin

"La Democracia Transparente", Ed. R.P., Asunción, 1993.

RIQUELME, Marcial

"Los corredores de la Democracia en Paraguay", Ed. CIRD, Asunción, 1994.

RIVAROLA, Domingo

"La Sociedad Conservadora", De. CPES, Asunción, 1993.

RIVAROLA, Domingo y CAVAROZZI, Marcelo

"Militares y Políticos en una Transición atípica", Grupo de Partidos Políticos, CLASCO, Buenos Aires, 1991.

ROA BASTOS, Augusto et. al.

"La Transición Democrática en Paraguay", De. Fundación Rafael Campalans, Barcelona, 1991.

VIAL, Alejandro

"La América Latina Paradojal: Una Visión desde el Paraguay",  
Biblioteca de Estudios Paraguayos, Vol. 48, Asunción, 1995.

## ARTICULOS

ARDITI, Benjamín

"Elecciones Municipales y Democratización en el Paraguay", Nueva Sociedad, Num. 117, 1992.

- "Elections et Partis dans le Paraguay de la Transition", en "Problemes d Amerique Latina", Num 2, Paris, 1991.

BORDA, Dionisio

"Empresariado y Transición a la Democracia en el Paraguay",  
Revista Paraguaya de Sociología (RPS), Año 30, Num. 86, 1993.

CABALLERO CARRIZOSA, Esteban

"Orígenes y Consecuencias de las Candidaturas Independientes",  
Documento de Trabajo, Centro de Estudios Democráticos, Asunción, 1992.

- "El Parlamento de la Transición", Revista "Propuestas Democráticas" (RPD) Num. 4, 1994.
- "Wasmosy: a tientas en un mundo hostil", revista Nueva Sociedad (NS), Num. 137, 1995.

CARTER, Miguel

"La Iglesia Católica Paraguaya: antes y después del golpe", RPS.  
Num. 81, 1991.

CESPEDES, Roberto

"Cambio Político y Relaciones Laborales en el Paraguay", sociología del Trabajo, CIDOSP, Universidad de Bolonia, Italia, 1992.

- "Ciudadanía y ONGS en la Dictadura y en la Transición", RPD, Núm. 6, 1995.
- "Las huelgas de la transición paraguaya", RPS, Num. 91, 1991.

FLECHA, Víctor Jacinto

"Historia de una Ausencia. Notas acerca de la participación electoral en el Paraguay", RPS, Num. 80, 1991

FREGOSI, René

"Los Caminos Azarosos de la Democracia. El Paraguay en Febrero". Revista Nueva Sociedad Num. 112, 1991.

GALEANO, Luis

"Modernización Agraria Inconclusa y Transición Democrática", RPS, Num. 87, 1993.

LEZCANO, Carlos María

"Elecciones Municipales: Paraguay 1991", Boletín Electoral, IIDH/CAPEL, num. VI, 1991.

REHREN, Alfredo

"Wasmosy frente al estado prebendario-clientelista", RPS, Num. 90, 1994.

RIVAROLA, Domingo

"Conservadurismo y cultura política de la transición", RPS, Num. 90, 1994.

ROA BASTOS, Augusto

"Política, poder y democracia en el Paraguay", RPS, Num. 89, 1994.